



dose abierto abono para Romeo no debía entenderse caducado el derecho de los que bienen siendo abonados, por que desde la primera función, existía para ellos y de abono para las procedentes del Círco, no hicieron uso de sus localidades, que se interbajan segun el anuncio de aquel dia, y los Dñs impugnantes creían bastante el anuncio del primer dia y que a los abonados costantes de Romeo se había guardado una galante consideración a no obligarlos a un abono que de no admítirlo pudieran perder el derecho a sus localidades.

D.  
El Sr Salaras advierte que la Comisión presenta la moción a causa de que la empresa del Teatro de Romeo no ha hecho caso de las advertencias o apremios del Sr Alcalde, y el Sr Palmeron da más o menos detallados de los hechos que han motivado las quejas.

Por mayoría se aprueba el dictamen de la Comisión.

Puesta a votación la proposición fue aprobada por mayoría explicando su voto en pro de la misma el Sr García Ellis, en razón a que al trasladarse el espectáculo desde el Teatro Círco para donde se había abierto abono al de Romeo, debió abrir también en este marcándose en el Cartel; pero no quiere que se entienda su aprobación por lo que expresa la condición dura y onerosa del Contrato que no dice lo que se pretende por la Comisión, aunque sea práctica hacer lo que indica la moción.

Los Dñs Hernández y Bojart explican su voto en contra.

Los Dñs Hernández y Bojart, votan en contra por las razones dichas, y los Dñs Abri y Piqueras también, explicando su voto el primero a